

NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

2018 17 01 18 P03946

ACTO:

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
"COMPAÑÍA DE COMERCIALIZACIÓN LUSOLT CIA.
LTDA"**



OTORGANTES:

APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA/PASAPORTE/RUC	CALIDAD
GUERRERO TOCTOGUANO ROCIO DEL CARMEN	C.C.171655991-7	CEDENTE
PRUNA CHACON MOISES CRISTOBAL	C.C.171474925-4	CEDENTE
IVETTE CAROLINA TORRES PULUPA	C.C. 172454808-4	CESIONARIA

CUANTÍA: USD \$ 80.00

DI 3 COPIAS **MCP**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy, JUEVES TRECE (13) de SEPTIEMBRE del DOS MIL DIECIOCHO, ante mí DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA, NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura pública En calidad de CEDENTES: LOS CONYUGES GUERRERO TOCTOGUANO ROCIO DEL CARMEN Y PRUNA CHACON MOISES CRISTOBAL, casados entre sí, por sus propios y personales derechos; En calidad de CESIONARIA: IVETTE CAROLINA TORRES PULUPA, casada, por sus propios y personales derechos. Las comparecientes son ecuatorianas, mayores de edad, domiciliadas en la ciudad de Quito los Cedentes en la calle Sargento Flores OE6-46, teléfono: cero nueve nueve cuatro uno dos cuatro seis nueve tres

1 (0994124693), la Cesionaria en la ciudad de Quito en el
2 Barrio Consejo Provincial calle P OE10-154 entre la H y la G,
3 teléfono: cero nueve nueve cero ocho nueve cuatro siete seis
4 seis (0990894766), hábiles en derecho para contratar y
5 contraer obligaciones; a quienes de conocer doy fe, en virtud
6 de haberme exhibido sus documentos de identidad cuyas
7 copias fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego
8 a esta escritura como documentos habilitantes, autorizando
9 además, la consulta e impresión de sus certificados
10 electrónicos de datos de identidad del Sistema Nacional de
11 Identificación Ciudadana de la Dirección General del Registro
12 Civil, Identificación y Cedulación, que se agregan como
13 habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí, la
14 Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así
15 como examinados que fueron en forma aislada y separada
16 de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin
17 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o
18 seducción, me piden que eleve a escritura pública la
19 siguiente minuta: SEÑORA NOTARIA: En el registro de
20 escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de
21 Cesión de Participaciones Sociales, al tenor de las siguientes
22 cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.-
23 Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente
24 Cesión de Participaciones Sociales: En calidad de
25 CEDENTES: LOS CONYUGES GUERRERO
26 TOCTOGUANO ROCIO DEL CARMEN, Y PRUNA CHACON
27 MOISES CRISTOBAL; En calidad de CESIONARIA: IVETTE
28 CAROLINA TORRES PULUPA. Los comparecientes son

NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 mayores de edad, de nacionalidad ecuatorianas,
2 domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces
3 para contratar y obligarse. CLÁUSULA SEGUNDA.-
4 ANTECEDENTES.- A) La "COMPAÑÍA DE
5 COMERCIALIZACIÓN LUSOLT CIA. LTDA.." se constituyó
6 en Quito, mediante escritura Pública celebrada el nueve (09)
7 de Abril de dos mil dieciocho, ante el Notario Sexagesimo
8 Noveno del cantón, y se inscribió en el Registro Mercantil del
9 Cantón Quito el dieciocho de abril de dos mil dieciocho. B)
10 Mediante Acta de Junta General Extraordinaria Universal de
11 Socios celebrada en la ciudad de Quito el cinco (05) de junio
12 de dos mil dieciocho (2018), la cual se adjunta como
13 documento habilitante, se decide la cesión de participaciones
14 conforme se establece en la cláusula siguiente. **CLÁUSULA**
15 **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.** - Con estos
16 antecedentes los CEDENTES, ceden sus participaciones
17 sociales en el capital de la "COMPAÑÍA DE
18 COMERCIALIZACIÓN LUSOLT CIA. LTDA." de la siguiente
19 forma: La socia GUERRERO TOCTAGUANO ROCIO DEL
20 CARMEN transfiere las ochenta (80) participaciones sociales
21 de un dolara de los Estados Unidos de Norteamérica a favor
22 de la socia IVETTE CAROLINA TORRES PULUPA; Con esta
23 cesión, la cedente deja de ser socia de la compañía.
24 **CLÁUSULA CUARTA. - PRECIO Y FORMA DE PAGO:** El
25 precio pactado por las partes por las participaciones sociales
26 materia de la presente cesión es de ochenta (USD 80),
27 dólares de los Estados Unidos de América, misma que la
28 CEDENTE declara haber recibido a satisfacción, conforme



1 las instrucciones dadas al CESIONARIO. **CLÁUSULA**
 2 **QUINTA.- ACEPTACIÓN.-** Por medio del presente
 3 instrumento la CESIONARIA declara que acepta
 4 expresamente la cuantía fijada por las cesiones de
 5 participaciones; y, renuncia a cualquier acción o reclamo en
 6 contra de la CEDENTE por este concepto. **CLÁUSULA**
 7 **SEXTA: CUADRO DE SOCIOS Y PARTICIPACIONES.-**
 8 Luego de las cesiones que se realizan por medio de este
 9 instrumento, el cuadro de Socios y Participaciones de la
 10 compañía queda de la siguiente manera:-----

SOCIO	CAPITAL	No. PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
JOSE XAVIER AGUIRRE SUAREZ	USD. \$ 80	80	80 %
IVETTE CAROLINA TORRES PULUPA	USD. \$ 160	160	160 %
MARIA ELIZABETH MANCHENO CACERES	USD \$ 80	80	80 %
DIEGO PAUL VILLACRES ESTRELLA	USD \$ 80	80	80 %
TOTAL	USD. \$ 400	400	100%

11 **CLÁUSULA SÉPTIMA: MARGINACIONES.-** Se sentará
 12 razón de esta Escritura de Cesión de Participaciones en la
 13 Notaria Sexagésima Novena del cantón Quito, al margen de
 14 la matriz de escritura pública de constitución de la compañía,
 15 así como de la inscripción en el Registro Mercantil del
 16 Cantón Quito. Usted señor Notario se servirá agregar las
 17 demás cláusulas de estilo, para la validez de este
 18 instrumento. (FIRMADO) ABOGADA MARIA LOURDES
 19 CACUANGO con matrícula número diecisiete guión dos mil
 20 nueve guión setecientos cuarenta y uno del Foro de
 21 Abogados. HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma que
 22 queda elevada a escritura pública con todo el valor

NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 legal.- Para la celebración y otorgamiento de la presente
2 escritura se observaron los preceptos legales que el caso
3 requiere; y leída que les fue por mí, la Notaria a los
4 comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su
5 contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora
6 al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo
7 cual doy fe. ↗



Rocio Guerrero

10
11 **ROCIO DEL CARMEN GUERRERO TOCTOGUANO**

12 **C.C. 141655941-7**

C.V. 035-294

13
14
15 *Moises Cristobal Pruna Chacon*

16 **MOISES CRISTOBAL PRUNA CHACON**

17 **C.C. 1714749254**

C.V. 053-327

18
19 *Ivette Carolina Torres Pulupa*

20 **IVETTE CAROLINA TORRES PULUPA**

21 **C.C. 172454808-4**

C.V. 031-100

22
23
24 *Glenda Zapata Silva*
25 **DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA**

26 **NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO D.M.**

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714749254
Nombres del ciudadano: PRUNA CHACON MOISES CRISTOBAL
Condición del ciudadano: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: ECUADOR PICHINCHA QUITO SAN BLAS M.
Fecha de nacimiento: 25 DE NOVIEMBRE DE 1975
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: EMPLEADO PRIVADO
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: GUERRERO TOCTAGUANO ROCIO DEL CARMEN
Fecha de Matrimonio: 29 DE AGOSTO DE 2003
Nombres del padre: PRUNA LUIS ALBERTO MARIA
Nombres de la madre: CHACON MARIA
Fecha de expedición: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2016
Emisor: GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 185-155-32019
185-155-32019

Documento firmado electrónicamente
Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Censal

Notificación o persona ante quien se presente este certificado deberá validar en: www.registrocivil.gob.ec, conforme a la LORCNC Art. 4, numeral 7 y a la LCE. En caso de presentar notificaciones con este documento escrito a informa@registrocivil.gob.ec



Pruna Chacon Moises Cristobal
CIE 1714749254
25/11/1975
QUITO
PICHINCHA

4

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número Único de Identificación: 1716559917

Nombres del ciudadano: GUERRERO TOCTAGUANO ROQUE
CARMEN

Condición del ciudadano: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR PICHINCHA/QUITO LA ESPERANZA

Fecha de nacimiento: 15 DE MAYO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PRUNA CHACON MOISES CRISTOBAL

Fecha de Matrimonio: 29 DE AGOSTO DE 2003

Nombres del padre: GUERRERO JULIO A

Nombres de la madre: TOCTAGUANO MARIA CARMEN

Fecha de expedición: 10 DE FEBRERO DE 2012

Información certificada a la fecha: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018
Emisor: GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA - PICHINCHA-QUITO INT 19 - PICHINCHA - QUITO



Glenda Elizabeth Zapata Silva



N° de certificado: 183-155-32058



Ing. Jorge Inza Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Coordinación
Documento firmado electrónicamente

Indicador o parámetro que indica si el presente es un certificado emitido por un sistema de firma electrónica, conforme a la Ley Orgánica de Firma Electrónica y a la Ley de Registro Civil, Identificación y Coordinación. En caso de presentarse inconvenientes con este documento escriba a atencion@registrocivil.gob.ec



CERTIFICADO DE VOTACION
CBI
035
525-284
GOBIERNO NACIONAL
PICHINCHA
MUNICIPALIDAD DE PICHINCHA
1716559917
CLAYTON
MUNICIPALIDAD DE PICHINCHA
1716559917
CLAYTON



2020-04-14 por las elecciones de presidente y vice presidente de la república (PR) y elecciones de asambleístas (PR) en las provincias de PICHINCHA y SUCUMBIOSI y sus cantones por el distrito electoral de PICHINCHA 1
D.M.
13-07-2020
Glenda Elizabeth Zapata Silva
Ing. Glenda Elizabeth Zapata Silva
Notaría 18
PICHINCHA, PICHINCHA, PICHINCHA INT 19

4

TRÁMITE NÚMERO: 67958



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	114699
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/10/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	998
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA OCTAVA /QUITO /13/09/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE COMERCIALIZACION LUSOLT CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE SRA. ROCIO GUERRERO TOCTAGUANO TRANSFIERE 80 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNO A FAVOR DEL CESIONARIO SRA IVETTE TORRES PULUPA. - SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N°2013 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 18/04/2018.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2018

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N°4-103

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
de la COMPAÑÍA COMERCIALIZACIÓN LUSOLT CIA. LTDA.. CIA. LTDA.,

En la ciudad de Quito, hoy 05 de junio de 2018 a las 16H00; en el local de la Compañía en la ciudad y cantón Quito, provincia de Pichincha; se reúnen los socios de la "COMPAÑÍA COMERCIALIZACIÓN LUSOLT CIA. LTDA.", bajo la presidencia del señor JOSÉ XAVIER AGUIRRE SUAREZ; actúa como secretaria la señora Gerente General y Representante Legal IVETTE CAROLINA TORRES PULUPA.

Se procede a constatar el quorum presente.

- | | |
|---|-------|
| El señor JOSÉ XAVIER AGUIRRE SUAREZ | (80%) |
| La señora de IVETTE CAROLINA TORRES PULUPA | (80%) |
| El señor MARIA ELIZABETH MANCHENO CACERES | (80%) |
| El señor DIEGO PAUL VILLACRES ESTRELLA | (80%) |
| La señora GUERRERO TOCTANGUANO ROCIO DEL CARMEN | (80%) |

Estando presente la totalidad del capital social y pagado, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de socios con el carácter de universal para tratar como único punto del orden del día; sobre la cesión o venta de todas las participaciones que la socia GUERRERO TOCTOGUANO ROCIO DEL CARMEN; posee en esta Compañía.

5

Por unanimidad del capital social presente, la Junta General de Socios, de conformidad con el Art. 118 literal f) y el Art. 113 de la Ley de Compañías, RESUELVE; Autorizar a la señora ROCIO DEL CARMEN GUERRERO TOCTOGUANO a transferir las ochenta (80) participaciones a favor de la socia IVETTE CAROLINA TORRES PULUPA por el valor de un dólar cada una de las participaciones.

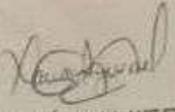


SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
JOSÉ XAVIER AGUIRRE SUAREZ	USD. \$ 80	80	80 %
IVETTE CAROLINA TORRES PULUPA	USD. \$ 160	160	160 %
MARIA ELIZABETH MANCHENO CACERES	USD \$ 80	80	80 %
DIEGO PAUL VILLACRES ESTRELLA	USD \$ 80	80	80 %
TOTAL	USD. \$ 400	400	100%

Se Autoriza a la señora Gerente a Realizar todos los tramites pertinente para la legalización del presente trámite.

Se Autoriza contar con los servicios profesionales de Abogado para que realicen el tramite Judicial

El señor JOSÉ XAVIER AGUIRRE SUAREZ, presidente declara un receso para redactar el acta. Se reinstala a las 17h30, se procede a dar lectura del acta la misma que es aprobada por unanimidad. Para constancia suscriben el acta todos los socios presentes.

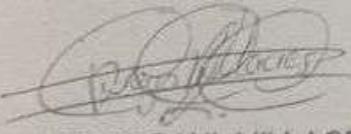

JOSÉ XAVIER AGUIRRE SUAREZ

Presidente.

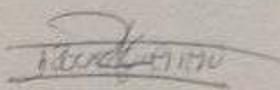

IVETTE CAROLINA TORRES PULUPA
Secretario Ah doc
Gerente General y Representante Legal


MARIA ELIZABETH MANCHENO CACERES

Socia


DIEGO PAUL VILLACRES ESTRELLA

Socio


GUERRERO TOCTANO ROCIO DEL CARMEN

Socia

4

TRÁMITE NÚMERO: 67958



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	114699
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/10/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	998
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA OCTAVA /QUITO /13/09/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE COMERCIALIZACION LUSOLT CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE SRA. ROCIO GUERRERO TOCTAGUANO TRANSFIERE 80 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNO A FAVOR DEL CESIONARIO SRA IVETTE TORRES PULUPA. - SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N°2013 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 18/04/2018.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2018

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N°4-103